



de la Junta de Gobierno del Partido Judicial de  
Totana dirigida por la Junta Superior de Gobierno  
de la Prov. de relativo, que habiendo llegado a conoci-  
miento de aquella Junta la disolución de la facción  
del rebelde Camacho, y dispersión de los Judic. que lo  
componían, se proceda con toda actividad a la co-  
pura de Cuantos Judic. se encuentran en este  
Pueblo procedentes de otra facción bajo la mayes-  
tada responsabilidad la que les es exigida y se  
mirablemente esta Junta se lea de no beneficiar  
lo; En su vista se acordó se oficie á la Junta  
de Govio. del partido Judicial de Totana que enterada esta Jun-  
ta de la Circular del Sr. Supremo de Gobierno de la  
provincia pondrá en ejecución, y desempe-  
ñará con el mayor esmero cuanto en otra Cir-  
cular se previene

En mismo se hizo presente por el Sr. Pre-  
sidente la Circular <sup>del Sr. Jefe Superior Político de la Prov.</sup> inserta en el Artículo de Ofi-  
cio en el Suplemento a el Boletín Numero  
trescientos Cuarenta y uno, del Martes Cuatro de  
Julio de los Corrientes. Relativa a que se convocara  
la Milicia Nacional de esta villa, en su vista se  
acuerda se cite a todos los yudividuos que con-  
ponen este Ayuntamiento y Junta para el día  
dos y uno de las nueve de su mañana para  
que se reúnan en estas Salas Capitulares a